Bogotá, D.C., _____ de 2026

Doctora
JULIA RUBIANO DE LA CRUZ
SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA D.C.
L.C.

REFERENCIA: Derecho de Petición.

SOLICITUD: Reembolso del día de salario descontado y pago de la bonificación pedagógica.

_____, mayor de edad, vecino(a) de esta ciudad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía_____ de Bogotá, en calidad de docente en propiedad, al servicio de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C. en el Colegio _____ (IED) en_____, manifiesto los siguientes:

HECHOS

1. En el desprendible de pago correspondiente al mes de abril de 2026, se evidencia el **NO pago del valor de un (1) día de salario y el NO pago de la BONIFICACIÓN PEDAGÓGICA, cuyo monto es de $_____.**

2. Participé en el paro de 24 horas el pasado 12 de marzo de 2026, convocado por la Asociación Distrital de Educadores (ADE), con respaldo de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación (FECODE); sindicatos a los cuales pertenezco.

3. Estos descuentos inconsultos y arbitrarios han afectado mi estabilidad económica y familiar, sometiéndome a la indignidad humana.

4. Como es costumbre, FECODE y la ADE orientan la recuperación del tiempo dejado de laborar por cese de actividades y, los docentes siempre reponemos clases o actividades pedagógicas, atendiendo a los acuerdos suscritos entre las Organizaciones Sindicales y el Gobierno Nacional, como se referencia en el suscrito el 19 de septiembre de 2025, enfatizando en la ponderación del derecho a la educación y el de la movilización.

5. La participación en el paro fue una decisión gremial, acatando los estatutos de las organizaciones a las cuales pertenezco.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

La Constitución Política de Colombia, en especial en el preámbulo y en los artículos 1, 2,3, 4, 12, 13, 18, 25, 29, 37, 38, 39, 53 entre otros.

Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el 87, 98, 151, 154; Ley 1952/19.

Artículo 23 de la Constitución Nacional y Ley 1755 de 2015.

Considero que me han violado derechos como:

El derecho al trabajo a la luz del artículo 25 de la Constitución Nacional, afectado por la actuación de la Secretaría de Educación por los descuentos arbitrarios.

El derecho al salario y la remuneración mínima vital, siendo protegido por el artículo 53 de la Constitución, vulnerado por los descuentos y sus implicaciones, colocándome en situación crítica al no poder cumplir con las obligaciones económicas y afectando mi dignidad humana.

El derecho al debido proceso, consagrado en el artículo 29, ya que no se garantizó ni se atendió a las formas del procedimiento, contenidas en el Decreto 1647 de 1967 y en la Ley 1952/19, negándoseme también el derecho a la defensa.

El derecho a la dignidad humana, con las actuaciones de represión e intimidación al efectuar los descuentos, reprimiendo el derecho de Asociación y sindicalización, bajo la denominación de días no pagados por no ser laborados; se me da un trato indigno como persona y profesional de la educación.

PETICIÓN

Se aplique el debido proceso, se me garantice el derecho a la defensa, se me cancele el día descontado en el mes de _____ y el pago de la Bonificación Pedagógica hogaño.

PRUEBAS Y ANEXOS

1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía
2. Fotocopia del desprendible de pago del mes de abril

NOTIFICACIONES EN

Dirección residencia_____
Celular: _____
Correo: _____

Cordialmente,

C.C. _____ de Bogotá